



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Informe para anexos

Número:

Referencia: CONTESTA PEDIDO DE INFORME Expediente Electrónico EX-2024-00461626- -MUNIMDP-DA#SLTH

Sr. PRESIDENTE DE LA COMISION

DE TURISMO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

S _____ / _____ D

Ref. Expte. 1710-BUP-2024

Visto el pedido de informe relacionado con el convenio de colaboración y fomento firmado con la empresa **FB LINEAS AEREAS S.A.** se formulan a continuación las siguientes consideraciones:

Fly Bondy es la primera aerolínea low cost del país y logramos incorporar a la ciudad de Mar del Plata como destino luego de largas y profundas negociaciones. La oferta de conectividad de cabotaje de la aerolínea, que ya cuenta con 18 destinos nacionales y 3 internacionales no podía dejar de incluir a Mar del Plata, sobre todo en las puertas de la temporada de verano. El 20% de los pasajeros de la aerolínea son personas que vuelan por primera vez, gracias a los costos y valores de los pasajes que propone la aerolínea, lo que representa una gran posibilidad de lograr atraer turistas que vuelan por primera vez con tarifas promocionales y llegan a destino en menos de 50 minutos.

Desde el ente realizamos permanentemente gestiones para robustecer la conectividad de nuestra ciudad porque entendemos que a mayores posibilidades y facilidades para arribar a la ciudad, mayor cantidad de turistas con todo lo que ello representa para nuestro ciclo económico.

Es por ello que avanzamos en el convenio de colaboración que nos propone la empresa bajo el mismo modelo que suscriben otros municipios, para poder afianzar a la ciudad como destino en temporada alta y esperamos poder renovarlo en los próximos meses de cara a la temporada de verano que se viene.

En el convenio de colaboración y fomento se asumió la obligación de aportar el servicio de alojamiento y transporte en la ciudad de Mar del Plata destinados al personal de tráfico aéreo y servicio de rampas, para el período entre el 01/01/2024 y el 04/04/2024 y que se componía de 9 personas.

Contrataciones efectuadas:

- del 01/01/24 al 18/01/24 hotel 2 estrellas Mar Azul (GESTION HACHEDOS SRL.) en habitaciones dobles y triples se pagó la suma de \$ 2.885.400.-
- Del 19/01/24 al 28/02/24 el alojamiento corrió por cuenta de la empresa Fly Bondy en razón de los plazos que insume otro proceso licitatorio.
- del 29/02/24 al 06/04/24 hotel 3 estrellas Condominio Bristol (por pedido de la compañía de acuerdo a la normativa del personal aeronáutico las habitaciones deben ser individuales) se pagó la suma de \$ 19.034.000.-

Con respecto a los traslados, se realizó una compulsa de precios y le fueron adjudicados a la firma PASO CARS por ser el menor precio cotizado y se pagó en total la suma de \$ 1.815.100 por 227 traslados aeropuerto/hotel aeropuerto durante toda la vigencia del convenio.

Es decir que en total se gastaron \$ 23.734.500 y en contrapartida, la operación de *Flybondi* limitada sólo a la temporada de verano derivó en la llegada de **7.145 pasajeros** a Mar del Plata y de acuerdo a los cálculos que se hicieron se desprende un resultado económico de **425 mil dólares** como flujo económico y derrame de esos 7.000 pasajeros.

Por último se informa que se encuentra en trámite el proyecto de ordenanza de convalidación del convenio mediante [EX-2024-00541405- -MUNIMDP-DTL#EMTURyC.](#)

Con lo informado, se remite.

VICEPRESIDENCIA A/C PRESIDENCIA

EMTURyC

